



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 16, fecha: viernes, 24 de Enero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA OLMEDA DE JADRAQUE

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL
EJERCICIO 2019

200

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, al no haberse presentado alegaciones al acuerdo del pleno de 11 de diciembre de 2019, publicado en el BOP núm 242, de 23 de diciembre de 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	33.258,03 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	20.304,68 €
1	Impuestos directos	7.396,76 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.857,90 €
4	Transferencias corrientes	6.059,62 €
5	Ingresos patrimoniales	1.990,40 €



A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	12.953,35 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	12.953,35 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	33.258,03 €
ESTADO DE GASTOS		
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	33.132,94 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	17.601,05 €
1	Gastos del Personal	7.640,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	9.491,69 €
3	Gastos financieros	238,00 €
4	Transferencias corrientes	231,36 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	15.531,89 €
6	Inversiones reales	13.563,35 €
7	Transferencias de capital	1.968,54 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL GASTOS	33.132,94 €

ANEXO DE PERSONAL

CENTRO	Ayuntamiento de La Olmeda de Jadraque
PROGRAMA	920
RESPONSABLE	Alcaldía-Presidencia

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	IMPORTE
Funcionario	Secretaría-Intervención	2.785,00 €
TOTAL		2785,00 Euros

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.



En La Olmeda de Jadraque, a 21 de enero de 2020, el Sr. Alcalde-Presidente, Don
Miguel Ruperto Laloma Ranz